



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

**DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-007

FECHA: 24 de enero de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 432

LUGAR: Salamanca, Gto.

PERIODO: 18 y 19 de enero de 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

El 18 de julio de 2023 se publicó en COMPRANET el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, de la denominada: "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIÓN MENORES A 10, 000 mg/kg Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIONES POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO", siendo el licitante adjudicado CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V.; asimismo se publicó el fallo de la Licitación No. LO—16-512-016000997-N-35-2023, referente al "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIÓN MENORES A 10, 000 mg/kg Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO", siendo el licitante adjudicado FERCAM ENVIRONMENTAL, S.A. DE C.V. iniciando los trabajos los días 19 y 20 de julio de 2023, respectivamente y concluyendo el día 28 de diciembre del mismo año.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Derivado de la visita realizada para observar y detectar posibles deficiencias en la realización de los trabajos efectuados, así mismo observar los posibles daños que la delincuencia (como consecuencia de la nula vigilancia que tiene el predio) ha ocasionado en las obras realizadas, se efectuó una nueva visita para verificar la atención a las observaciones realizadas a las empresas contratistas respecto a las obras realizadas.

De la visita se observó lo siguiente:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

*Se realizó la limpieza en los caminos de celda 2.

*Se realizó la limpieza y desazolve de canales del drenaje pluvial de celda 2.

*Se efectuó la limpieza en general de montículos de tierra en la periferia de celda 1.

Se resanó pared norte de celda 2.

No obstante lo anterior, se observó en la zona norte de la celda 1 montículos de tierra que pudieran obstruir el libre flujo de agua pluvial, asimismo se observó que aún faltaba de colocar la escalera del pozo de lixiviados. Por lo anterior, se solicitó atender estos temas a la empresa constructora.

- CONCLUSIONES:

Se cumplió con el objetivo de verificar la corrección a las observaciones realizadas de los trabajos periféricos efectuados para la construcción de la celda de estabilización (celda 1). Asimismo se detectaron detalles que fueron atendidos de forma inmediata.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se corroboró que las empresas contratistas atendieran las observaciones realizadas a los trabajos periféricos a la construcción de la celda 1, en el predio de la Ex Unidad Fertimex.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo las obras y servicios que se tienen contempladas en el sitio para su remediación, ubicado en el municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

**RAQUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN PARA SUELOS
CONTAMINADOS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

